



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Moncada
Carmen María España Gregori
09/06/2023



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1401413H

**ACTA Nº 5/2023 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO
PLENO, REALIZADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2023**

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA
Dña. M^a Amparo Orts Albiach

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Moncada, a 03 de mayo de dos mil veintitres.

CONCEJALES

D. Agustín Emilio Sales Latorre
Dña. Feliciana Bondia Moreno
Dña. M.^a Isabel Verdeguer Aracil
D. Martín Pérez Aranda
D. Enrique Ruíz Ibáñez
Dña. Ana Palanca Ballesteros
Dña. Josefa Vicenta Calderer Faulí
D. Arturo Juan Xerri Ibañez
D. Pau March Gilberte
D. Víctor Gallego Corella
D. Vicente Valverde Jimenez
Dña. Margarita Benlloch Soler
D. Josep Espla Albiach
D^a. Nuria Guillen Arboleda
D. Álvaro Gonzalvo Moreno
D. Jesús Gimeno Alcañiz
D. Jose Antonio Pérez López
Dña. Elena Carrasco Rubio
D. Manuel Navas Segura

Debidamente convocados y notificados en forma, del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reúnen, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Amparo Orts Albiach, asistidos de mí, la Secretaria General de la Corporación, en primera convocatoria, los miembros del Ayuntamiento Pleno expresados al margen, para celebrar la correspondiente sesión ordinaria.

Siendo las 14:00 horas, la sra. Presidenta declara abierta la sesión.

A continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

SECRETARIA GENERAL

Dña. Carmen María España Gregori

La Sra Alcaldesa declara abierta la sesión extraordinaria y urgente del Pleno.

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, las convocatorias extraordinarias que lo hayan sido con carácter urgente deberán ser ratificadas, en cuyo caso y de acuerdo con el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

Por parte de la alcaldía justifica el carácter extraordinario de la convocatoria de conformidad con el art. 80 ROF, ésta se justifica por imposición de la normativa electoral.



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
09/06/2023



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAC A9NF YCT2 TKX4 MJFZ

5.PLENO 03052023 Ext Sorteo Mesas - SEFYCU 4191903

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Moncada
Carmen María España Gregori
09/06/2023



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1401413H

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad (9 PSOE, 4 PP, 3 Compromís, 3 Ciudadanos y 2 Vox), ratifica el carácter urgente de la sesión.

SEGUNDO. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26.4 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a la celebración del sorteo para la designación de los miembros de las Mesas Electorales que han de constituirse el día 28 de mayo de 2023, con ocasión de la jornada de Elecciones Locales y Autonómicas convocadas para dicha fecha. [EXPEDIENTE 1360498F: PROCESO ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICA 28 MAYO 2023](#)



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
09/06/2023

Visto el informe propuesta elevado por la Secretaria General, cuyo tenor literal es el siguiente:

“A la vista de la Convocatoria de ELECCIONES A CORTS VALENCIANES, por Decreto 3/2023 de 3 de abril del Presidente de la Generalitat Valenciana y ELECCIONES LOCALES Y A LA ASAMBLEAS DE CEUTA Y MELILLA convocadas por RD. 207/2023 de 3 de abril, que se celebraran el 28 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO que de conformidad con el art. 26 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General compete a los Ayuntamientos bajo supervisión de la Junta Electoral de Zona la designación de los miembros de las Mesas Electorales.

CONSIDERANDO que el Presidente y los Vocales son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la sección correspondiente que sean menores de 70 años y sepan leer y escribir; para el cargo de Presidente se requiere además la titulación de Bachiller o el de F.P. de 2º grado, o subsidiariamente Graduado Escolar o equivalente.

CONSIDERANDO que el sorteo citado debe realizarse entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno siguientes a la convocatoria, es decir, del 29 de abril y el 3 de mayo.

CONSIDERANDO.- Que ante la convocatoria de elecciones municipales y elecciones al parlamento europeo del 26 de mayo de 2019, el INE, a través de su Delegación Provincial, ha remitido, en correo aparte, un fichero integrado en **IDA_CELEC** conteniendo una relación de los electores de Moncada incluidos en el Censo Electoral, funcionalidad que permite realizar el sorteo por selección aleatoria entre los electores que cumplan las condiciones requeridas por el artículo 26.2 de la LOREG.

A la vista de lo anterior, se PROPONE al Pleno:

PRIMERO.- Designar a los electores del listado adjunto, miembros de las 26 Mesas Electorales, (Presidente, Vocales y Suplentes), a través del sistema señalado, mediante la aplicación CONOCE arriba citada en los términos expresados en el cuerpo de este acuerdo.

SEGUNDO.- Remitir la relación de designados a la Junta Electoral de Zona para su supervisión.

TERCERO.- Notificar el acuerdo al Juez Decano y a los interesados, adjuntando el manual electoral y carta explicativa de sus funciones, condiciones económicas, derechos y deberes.”

Tras el sorteo realizado con el apoyo de la Técnico de Informática, se hace entrega de una copia del resultado a cada uno de los portavoces de los grupos políticos municipales asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión a las 14:05 horas del día de la fecha, de lo que yo, la Secretaria, certifico, firmo y doy fe, autorizando el acta junto con la Sra. Alcaldesa.



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAC A9NF YCT2 TKX4 MJFZ

5.PLENO 03052023 Ext Sorteo Mesas - SEFYCU 4191903

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2